

## **TESTIMONIO**

PERFORACION DE POZO TIPO PROFUNDO Y EQUIPAMIENTO PARA AGUA POTABLE  
ALCOYONQUI, SINDICATURA DE SANALONA.

LICITACION PUBLICA No. **AYTO-JAPAC-2021-004 A**

CONCURSO No. **AYTO-JAPAC-2021-SC-007 A**

DE LA OBRA: **PERFORACION DE POZO TIPO PROFUNDO Y  
EQUIPAMIENTO PARA AGUA POTABLE, ALCOYONQUI,  
SINDICATURA DE SANALONA, CULIACAN, SINALOA.**

PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: \$ **2'716,011.34 M.N. IVA  
INCLUIDO**

**(Son: Dos Millones Setecientos Dieciséis Mil Once Pesos 34/100 M.N.)**

ORIGEN DE LOS RECURSOS: **FONDO PARA LA  
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2021,  
CON OFICIO DE AUTORIZACION No. SB/FISM/AUT-0138/21  
CON FECHA DEL 2 DE AGOSTO DE 2021.**

FECHA ESTIMADA:

INICIO: **15 DE NOVIEMBRE DE 2021**

TERMINO: **06 DE DICIEMBRE DE 2021**

PLAZO DE EJECUCION:

**22 (Veintidós) Días Naturales**

**ARQ. OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA**

TESTIGO SOCIAL No. JAPAC/OIC/TS/010/2020

Av. Benito Juárez No. 649 Col. Primavera Sección II, Navolato, Sinaloa.

# TESTIMONIO

PERFORACION DE POZO TIPO PROFUNDO Y EQUIPAMIENTO PARA AGUA POTABLE  
ALCOYONQUI, SINDICATURA DE SANALONA.

## I. ANTECEDENTES

Mediante llamada telefónica el día 06 de octubre donde se me notifica la asignación como testigo social del concurso **"Perforación de Pozo tipo Profundo y Equipamiento para Agua Potable, Alcoyonqui, Sindicatura de Sanalona"**, donde se me adjunto oficio número **JAPAC G.C.I. 33/2021**, misma que desarrolla el Comité de Obras de la JAPAC, referente a la contratación de la obra a base de precios unitarios y tiempo determinado mediante el mecanismo de puntos y porcentajes evaluadas con la tasación aritmética, por tal motivo participar en las diferentes etapas de la Licitación según lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionada con las Mismas. *(anexo imagen del proyecto)*

**PIEZAS ESPECIALES**

1	1
2	1
3	1
4	1
5	1
6	1
7	1
8	1
9	1
10	1
11	1
12	1
13	1
14	1
15	1
16	1
17	1
18	1
19	1
20	1
21	1
22	1
23	1
24	1
25	1
26	1
27	1
28	1
29	1
30	1
31	1
32	1
33	1
34	1
35	1
36	1
37	1
38	1
39	1
40	1
41	1
42	1
43	1
44	1
45	1
46	1
47	1
48	1
49	1
50	1
51	1
52	1
53	1
54	1
55	1
56	1
57	1
58	1
59	1
60	1
61	1
62	1
63	1
64	1
65	1
66	1
67	1
68	1
69	1
70	1
71	1
72	1
73	1
74	1
75	1
76	1
77	1
78	1
79	1
80	1
81	1
82	1
83	1
84	1
85	1
86	1
87	1
88	1
89	1
90	1
91	1
92	1
93	1
94	1
95	1
96	1
97	1
98	1
99	1
100	1

**CRUCEROS**

1	1
2	1
3	1
4	1
5	1
6	1
7	1
8	1
9	1
10	1
11	1
12	1
13	1
14	1
15	1
16	1
17	1
18	1
19	1
20	1
21	1
22	1
23	1
24	1
25	1
26	1
27	1
28	1
29	1
30	1
31	1
32	1
33	1
34	1
35	1
36	1
37	1
38	1
39	1
40	1
41	1
42	1
43	1
44	1
45	1
46	1
47	1
48	1
49	1
50	1
51	1
52	1
53	1
54	1
55	1
56	1
57	1
58	1
59	1
60	1
61	1
62	1
63	1
64	1
65	1
66	1
67	1
68	1
69	1
70	1
71	1
72	1
73	1
74	1
75	1
76	1
77	1
78	1
79	1
80	1
81	1
82	1
83	1
84	1
85	1
86	1
87	1
88	1
89	1
90	1
91	1
92	1
93	1
94	1
95	1
96	1
97	1
98	1
99	1
100	1

**NOTAS**

1. Se debe considerar que el terreno es de tipo arenoso y que el nivel freático es variable.
2. El nivel del agua subterránea debe ser de 1.50 m.
3. El diámetro del pozo debe ser de 1.50 m.
4. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
5. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
6. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
7. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
8. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
9. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
10. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
11. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
12. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
13. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
14. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
15. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
16. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
17. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
18. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
19. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
20. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
21. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
22. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
23. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
24. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
25. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
26. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
27. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
28. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
29. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
30. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
31. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
32. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
33. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
34. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
35. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
36. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
37. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
38. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
39. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
40. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
41. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
42. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
43. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
44. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
45. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
46. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
47. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
48. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
49. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
50. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
51. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
52. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
53. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
54. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
55. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
56. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
57. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
58. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
59. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
60. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
61. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
62. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
63. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
64. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
65. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
66. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
67. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
68. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
69. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
70. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
71. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
72. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
73. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
74. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
75. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
76. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
77. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
78. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
79. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
80. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
81. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
82. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
83. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
84. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
85. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
86. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
87. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
88. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
89. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
90. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
91. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
92. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
93. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
94. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
95. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
96. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
97. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
98. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
99. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.
100. El pozo debe ser de tipo profundo y debe tener un fondo de 1.50 m.

**DATOS DE PROYECTO**

1	1
2	1
3	1
4	1
5	1
6	1
7	1
8	1
9	1
10	1
11	1
12	1
13	1
14	1
15	1
16	1
17	1
18	1
19	1
20	1
21	1
22	1
23	1
24	1
25	1
26	1
27	1
28	1
29	1
30	1
31	1
32	1
33	1
34	1
35	1
36	1
37	1
38	1
39	1
40	1
41	1
42	1
43	1
44	1
45	1
46	1
47	1
48	1
49	1
50	1
51	1
52	1
53	1
54	1
55	1
56	1
57	1
58	1
59	1
60	1
61	1
62	1
63	1
64	1
65	1
66	1
67	1
68	1
69	1
70	1
71	1
72	1
73	1
74	1
75	1
76	1
77	1
78	1
79	1
80	1
81	1
82	1
83	1
84	1
85	1
86	1
87	1
88	1
89	1
90	1
91	1
92	1
93	1
94	1
95	1
96	1
97	1
98	1
99	1
100	1

**SECCION PARA TUBERIA DE 150mm (Ø)**

**NOMENCLATURA**

**NOMENCLATURA**

**LOCALIZACIÓN**

**SIMBOLOGIA**

1	1
2	1
3	1
4	1
5	1
6	1
7	1
8	1
9	1
10	1
11	1
12	1
13	1
14	1
15	1
16	1
17	1
18	1
19	1
20	1
21	1
22	1
23	1
24	1
25	1
26	1
27	1
28	1
29	1
30	1
31	1
32	1
33	1
34	1
35	1
36	1
37	1
38	1
39	1
40	1
41	1
42	1
43	1
44	1
45	1
46	1
47	1
48	1
49	1
50	1
51	1
52	1
53	1
54	1
55	1
56	1
57	1
58	1
59	1
60	1
61	1
62	1
63	1
64	1
65	1
66	1
67	1
68	1
69	1
70	1
71	1
72	1
73	1
74	1
75	1
76	1
77	1
78	1
79	1
80	1
81	1
82	1
83	1
84	1
85	1
86	1
87	1
88	1
89	1
90	1
91	1
92	1
93	1
94	1
95	1
96	1
97	1
98	1
99	1
100	1

**CANTIDAD DE TUBERIA**

**DETALLE DE CAJA DE VALVULAS**

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALICANTERADOS DE COAHUILA**

**PERFORACION DE POZO TIPO PROFUNDO Y EQUIPAMIENTO PARA AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD DE ALCOYONQUI SINDICATURA DE SANALONA MUNICIPIO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

Por tanto, mediante el portal de Compranet Sinaloa descargue y revise la información del concurso como son: Bases, Convocatoria, Catalogo de Conceptos, Planos y especificaciones técnicas de la obra.

Cabe mencionar que no se encontró dentro de la información lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionada con las Mismas, referente a los permisos, licencias y responsiva de un director responsable de obra.

**ARQ. OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA**  
TESTIGO SOCIAL No. JAPAC/OC/TS/010/2020  
Av. Benito Juárez No. 649 Col. Primavera Sección II, Navolato, Sinaloa.

# TESTIMONIO

PERFORACION DE POZO TIPO PROFUNDO Y EQUIPAMIENTO PARA AGUA POTABLE  
ALCOYONQUI, SINDICATURA DE SANALONA.

## II. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

De conformidad con el artículo No. 40, fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionada con las Mismas en donde mi actuación como Testigo social participe en los siguientes procesos:

- a) Revisión de las Bases de Licitación.
- b) Visita de Obra.
- c) Junta de Aclaraciones.
- d) Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- e) Revisión y Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas.
- f) Acto de Fallo.
- g) Testimonio.

### a) Revisión de las Bases de Licitación.

Dentro de la información descargada del portal de Compranet como lo son las bases realicé la revisión de las mismas considerando que la Normas establecidas para este procedimiento de Licitación no encontré ninguna situación que limite el proceso de competencia y cumple con lo establecido en los artículos No. 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

### b) Visita de Obra.

En la fecha emitida según convocatoria el día miércoles 21 de octubre del presente año a las 9:00 hrs., nos reunimos en la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en donde se esperaron a los participantes para salir al sitio de la visita de obra en donde me presente al lugar donde se ejecutarán los trabajos de construcción de la "**Perforación de Pozo tipo Profundo y Equipamiento para Agua Potable, Alcoyonqui, Sindicatura de Sanalona**", para tal evento asistieron por parte de la contratante el **Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio**, Subgerente de Obras de JAPAC; **Ing. Fausto Cubas Guzmán**, Residente de Obra de JAPAC; **Arq. Pavel Rigoberto Alazar Aguirre** Proyectista de JAPAC, por parte de los participantes solo acudió el representante de la empresa CONSTRUARRENDADORA BOGAX, S.A. DE C.V.

En el sitio se realizo un recorrido al punto donde se ubicará el pozo, por parte de la persona que asistió solicito uno de los planos ya que no eran legibles por el formato que se habían cargado en Compranet Sinaloa y se informa que cualquier duda o comentario enviarla para darle respuesta el día de la junta de aclaraciones. *(se adjunta imagen de la localización)*

**ARQ. OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA**

TESTIGO SOCIAL No. JAPAC/OIC/TS/010/2020

Av. Benito Juárez No. 649 Col. Primavera Sección II, Navolato, Sinaloa.

# TESTIMONIO

PERFORACION DE POZO TIPO PROFUNDO Y EQUIPAMIENTO PARA AGUA POTABLE  
ALCOYONQUI, SINDICATURA DE SANALONA.



## Junta de Aclaraciones.

El día 25 de octubre del presente año a las 12:00 hrs. En la sala de junta de la JAPAC; donde me presente a la junta, en representación de la JAPAC estuvieron presentes el **Ing. José Guadalupe Meza Duran** en su calidad de Gerente de Obra, acompañado por el **Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio** Subgerente de Obras y el **Ing. Manuel Luna Fernández** jefe de la Unidad de Proyectos y Planeación, los cuales dieron respuesta a las preguntas por parte de los contratistas, dichas observaciones o dudas fueron aclaradas a cada una de los cuestionamientos, además se les señala que deberá contar con todos la señalización en obra al iniciar los trabajos esto con el fin de prevenir posibles accidentes y el control del tránsito todo esto deberá de ser considerada en los análisis de precios.

Por parte de los contratistas asistieron los representantes de las empresas:

- CONSTRUARRENDADORA BOGAX, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCCIONES SECTSA, S.A. DE C.V.
- DAVID GARCIA CARRANZA
- XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

A los representantes de la empresa se les informa que la entrega de propuestas Técnica y Económica, así como el cómo se deberán de presentar los anexos el día 5 de noviembre del presente.

**ARQ. OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA**

TESTIGO SOCIAL No. JAPAC/OIC/TS/010/2020

Av. Benito Juárez No. 649 Col. Primavera Sección II, Navolato, Sinaloa.

## TESTIMONIO

PERFORACION DE POZO TIPO PROFUNDO Y EQUIPAMIENTO PARA AGUA POTABLE  
ALCOYONQUI, SINDICATURA DE SANALONA.

### c) Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

El día 5 de noviembre del presente año a las 10:00 hrs. se realizó la presentación de propuestas técnicas y económicas en la sala de juntas de la JAPAC, donde me presente al evento mencionado el cual en cumplimiento a la Ley el **Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio** en su calidad de Subgerente de Obra y Presidente Suplente de Comité de Obra, de la JAPAC, **L.C.P. Ana Gabriela Rodríguez Ibarra**, Vocal Suplente y Jefa de la Unidad de Responsabilidades Administrativas de la JAPAC e **Ing. Gustavo Adolfo Alcantar Armenta**, Coordinador de Estudios y Proyectos y Suplente Vocal, cabe mencionar que los invitados como lo son el Director de Obras Publicas así como la Sindica Procuradora del Ayuntamiento de Culiacán no asistieron o enviaron representantes.

En la apertura se realizó una revisión cuantitativa de la documentación técnica, económica y anexos, las empresas que asistieron no fueron desechadas ninguna de las propuestas y se aceptaron a los siguientes participantes con sus montos antes de IVA:

No.	LICITANTES	MONTO
1	CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.	\$2'285,634.97 M.N.
2	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS HIDRAULICAS HZR, S.A. DE C.V.	\$2'107,250.18 M.N.
3	DAVID GARCIA CARRANZA	\$2'224,319.64 M.N.
4	XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$2'107,250.18 M.N.

#### EMPRESAS PARTICIPANTES

- 1.- ACABADOS Y SERVICIOS MIRO, S.A. DE C.V. NO SE PRESENTÓ
- 2.- CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V. Alma Karina Millán R.
- 3.- CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRÁULICAS HZR, S.A. DE C.V. [Firma]
- 4.- COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. NO SE PRESENTÓ
- 5.- CONSTRUCCIONES SECTSA, S.A. DE C.V. NO SE PRESENTÓ
- 6.- DAVID GARCÍA CARRANZA Juan Carlos Cordero
- 7.- XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. [Firma]

Se informa que el comité de obras se reunirá el día 9 de noviembre a las 10:00 Hrs. para el análisis detallado de las propuestas.

**ARQ. OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA**  
TESTIGO SOCIAL No. JAPAC/OIC/TS/010/2020  
Av. Benito Juárez No. 649 Col. Primavera Sección II, Navolato, Sinaloa.

# TESTIMONIO

PERFORACION DE POZO TIPO PROFUNDO Y EQUIPAMIENTO PARA AGUA POTABLE  
ALCOYONQUI, SINDICATURA DE SANALONA.

## d) Revisión y Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas.

El día 9 de noviembre siendo las 10:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, me presente como Testigo Social al proceso de revisión y evaluación, acto fue precedido por el **Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio** en su calidad de Subgerente de Obra y Presidente Suplente de Comité de Obra, de la JAPAC, **L.C.P. Ana Gabriela Rodríguez Ibarra**, Vocal Suplente y Jefa de la Unidad de Responsabilidades Administrativas de la JAPAC e **Ing. Gustavo Adolfo Alcantar Armenta**, Coordinador de Estudios y Proyectos y Suplente Vocal, los cuales procedieron a realizar la revisión cualitativa para establecer la solvencia en su aspecto técnico.

En la revisión se desecha a las empresas:

- **CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.:** debido a que la descripción de la obra en el documento PT-2 no corresponde al de la licitación esto con fundamento en la clausula 6.2 punto 1 donde dice el llenado incompleto o incorrecto del mismo.
- **CONSTRUCCIONES ELECTRICAS HIDRAULICAS HZR, S.A. DE C.V.:** debido a presentar incompleto el currículo del personal el cual relaciona que será responsable de la Dirección, Administración y Ejecución de la Obra en el documento PT-3, con fundamento en la cláusula 6.2, punto 1 donde dice el llenado incompleto o incorrecto del mismo. Además de No Presentar la programación conforme al catalogo de conceptos como se le solicita en la guía de llenado y formato anexo a las bases en documento Adicional PT-10, con fundamento en la cláusula 6.2 punto 1, donde dice el llenado incompleto o incorrecto del mismo.

Acto seguido se pasa a revisión de puntos y porcentajes donde el comité de Obra Pública dio a los participantes que pasaron la revisión cualitativa, a siguiente puntuación:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA																			
EMPRESA	1.- Calidad en la obra							2.- Capacidad del licitante				3.- Experiencia y especialidad del licitante		4.- Cumplimiento de contrato	5.- Contenido nacional		TOTAL		
	a) Materiales y equipo de instalación permanente	b) Mano de Obra	c) Maquinaria y Equipo de construcción	d) Organización de la obra y asignación de profesionales	e) Procedimiento constructivo	f) Programas	g) Sistema de aseguramiento de calidad	h) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.	a) Capacidad de los recursos humanos	b) Capacidad de los recursos económicos	c) Participación de los discapacitados	d) Subcontratación de SUPLENES	a) Experiencia	b) Especialidad		a) Materiales		b) Mano de obra	
	17 PUNTOS							10 PUNTOS				15 PUNTOS		5 PUNTOS	3 PUNTOS				
	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	2 PUNTOS	4 PUNTOS	4 PUNTOS	1 PUNTO	1 PUNTO	7 PUNTOS	8 PUNTOS		1.5 PUNTOS		1.5 PUNTOS	
DAVID GARCIA CARRANZA	1.00	3.00	3.00	1.00	2.00	2.00	1.00	1.00	4.00	4.00	0.00	0.00	4.20	2.63	5.00	1.50	1.50	36.83	
XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	3.00	1.00	2.00	3.00	1.00	1.00	4.00	4.00	0.00	0.00	7.00	8.00	5.00	1.50	1.50	46.00	

**ARQ. OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA**

TESTIGO SOCIAL No. JAPAC/OJC/TS/010/2020

Av. Benito Juárez No. 649 Col. Primavera Sección II, Navolato, Sinaloa.

# TESTIMONIO

PERFORACION DE POZO TIPO PROFUNDO Y EQUIPAMIENTO PARA AGUA POTABLE  
ALCOYONQUI, SINDICATURA DE SANALONA.

No.	LICITANTES	PUNTOS
1	DAVID GARCIA CARRANZA	36.83
2	XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	46.00

Posteriormente se desecha la empresa:

- **DAVID GARCIA CARRANZA:** Por no cumplir con la puntuación mínima de 37.50 Puntos, al contar con 36.83 puntos quedando por debajo de lo mínimo requerido.

Posteriormente se procede a revisar la propuesta económica de la empresa licitante que, **SI** se considera solvente **XV CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** en su aspecto técnico y se procede a revisar el rango máximo o mínimo establecido según las bases de licitación teniendo la base siguiente:

RANGOS DE ACEPTACION	
Presupuesto Base	\$2'341,389.09 M.N. + I.V.A.
90% Bajo del Presupuesto Base	\$2'107,250.18 M.N. + I.V.A.
15% Superior del Presupuesto Base	\$2'692,597.45 M.N. + I.V.A.

Estando dentro del rango de aceptación, se procede mediante tasación aritmética para ver la solvencia de la empresa que da como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (METODO DE TASACIÓN ARITMÉTICA)													
DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO													
EMPRESA	COSTO DIRECTO					UTILIDAD	CARGO ADICIONAL	IMPORTE DE PROPUESAS	COSTOS DE MERCADO				
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO	INDIRECTOS	FINANCIAMIENTO				MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO	INDIRECTOS	FINANCIAMIENTO
XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	1,248,210.53	311,334.41	165,937.35	146,808.00	8,343.52	165,182.34	61,434.03	2,107,250.18	1,248,210.53	311,334.41	165,937.35	146,808.00	8,343.52

RESULTADO DE LAS INSUFICIENCIAS								
EMPRESA	MATERIALES (A)	MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA Y EQUIPO (C)	INDIRECTOS (D)	FINANCIAMIENTO	SUMA E= A+B+C+D	DIFERENCIA UTILIDAD - "E"	RESULTADO
XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.						0.00	165,182.34	SOLVENTE PRIMERO

Donde se da por ganadora la propuesta económica del participante que cumplió con lo requerido por la convocante es la empresa de **XV CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

  
**ARQ. OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA**  
 TESTIGO SOCIAL No. JAPAC/OIC/TS/010/2020  
 Av. Benito Juárez No. 649 Col. Primavera Sección II, Navolato, Sinaloa.

## TESTIMONIO

PERFORACION DE POZO TIPO PROFUNDO Y EQUIPAMIENTO PARA AGUA POTABLE  
ALCOYONQUI, SINDICATURA DE SANALONA.

### e) Acto de Fallo.

Me constituí el día 10 de noviembre del presente año a las 13:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, me presenté como Testigo Social al acto de fallo que fue precedido por el **Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio** en su calidad de Subgerente de Obra y Presidente Suplente de Comité de Obra, de la JAPAC, **L.C.P. Ana Gabriela Rodríguez Ibarra**, Vocal Suplente y Jefa de la Unidad de Responsabilidades Administrativas de la JAPAC e **Ing. Gustavo Adolfo Alcantar Armenta**, Coordinador de Estudios y Proyectos y Suplente Vocal, resultando ganadora la participante **XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** con un monto de **\$2'107,250.18 M.N.** más el 16% I.V.A. **\$337,160.03 M.N.** dando un total de **\$2'444,410.21 M.N.** (Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Diez pesos 21/100 M.N.)

Para dicho evento solo se presentó el representante de la empresa ganadora y dará inicio a los trabajos el día 15 de noviembre del 2021 como está establecido en las bases de la convocante.

Por tanto, concluye mi participación en la Licitación para la cual se me fue asignado.



**ARQ. OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA**  
TESTIGO SOCIAL No. JAPAC/OIC/TS/010/2020  
Av. Benito Juárez No. 649 Col. Primavera Sección II, Navolato, Sinaloa.